UNIDAD TECNICA DE APOYO COMISIÓN INTERSECTORIAL DIFERENCIAL POBLACIONAL

ACTA No. 2 de 2022 Uta 04/05/2022

SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA

FECHA: 4 de mayo de 2022 HORA: 2:00 PM – 4:00 PM

LUGAR: Teams

INTEGRANTES DE LA UNIDAD TECNICA DE APOYO:

PRESIDENCIA:

| Nombre Cargo | | Entidad |
|--------------------|---------------------------|--|
| Luz Merling García | Profesional Universitario | Secretaría Distrital de Integración Social |

SECRETARIA TÉCNICA:

| Nombre Cargo | | Entidad | | | | | |
|------------------------------|---------------------------|--|--|--|--|--|--|
| Magda Liliana Rojas Rojas | Profesional Universitario | Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal | | | | | |

DELEGADOS UNIDAD TECNICA DE APOYO:

| Nombre | Cargo | Entidad | Asiste | | Observaciones |
|----------------------------------|------------------------------|--|--------|----|--|
| | | | Sí | No | _ |
| Liliana Esperanza Pachón | Profesional Especializado | Secretaría Distrital de Gobierno | X | | Delegada UTA |
| Erika Santana Henker | Profesional Universitaria | Secretaria de Seguridad | Χ | | Delegada UTA |
| Martha Ligia Rincón Ortiz | Profesional Especializado | Secretaria Distrital de Planeación | Х | | Delegada UTA |
| Luz Stella Bohórquez | Profesional Especializado | Secretaria Distrital de Planeación | Х | | Delegada UTA |
| Sandra Janeth Acosta Cubillos | Profesional Universitario | Secretaría Distrital de la Mujer | Х | | Delegada UTA |
| Camilo Cáceres | Profesional | Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte | | Х | Delegado UTA |
| Laura Juliana Ruiz Becerra | Profesional | Secretaría de Gobierno – Dirección de Derechos Humanos | Х | | Delegada UTA |
| Jessika Bejumea | Profesional | Secretaría de Gobierno | Х | | Delegada UTA Sistema Distrital de Discapacidad |
| Virginia Viracachá | Profesional | Secretaría General | Χ | | Delegada UTA |
| Alba Lucía Cruz González | Profesional | Secretaría de Educación del Distrito | Х | | |
| Olga Vargas Rubio | Profesional Especializado | Secretaria Distrital de Salud | Х | | Delegada UTA |
| Jorge Alfonso Manrique | Profesional | Secretaría Distrital de Integración Social | Х | | Delegado Mesa de Juventud |

Otros asistentes:

| Nombre | Cargo | Entidad | Asiste | | Observaciones |
|-------------------------------------|-------------|--|--------|----|---------------|
| | | | Sí | No | |
| Adriana Patricia Sánchez Salgado | Profesional | Secretaría de Gobierno - Secretaría Técnica Discapacidad | Х | | |
| Judith Jackelin Ramos | Contratista | Secretaría de Educación | Х | | |
| Laura Giseth Castiblanco | Contratista | Secretaría de Educación | Х | | |
| Jorge Alfonso Manrique | Profesional | Secretaría Distrital de Integración Social | Х | | |
| Julián David Rosero | Contratista | Secretaría Distrital de Integración Social | Х | | Expositor |
| Angélica Puentes | Contratista | Secretaría Distrital de Planeación | Х | | Expositora |

ORDEN DEL DÍA:

- 1. Revisión avances compromisos CIDPO 1 y UTA 1
- 2. Revisión de temas centrales de la agenda y aprobación de la misma.
- 3. Balance de los compromisos del plan de acción 2022.
- 4. Conclusiones

DESARROLLO:

1. Revisión avances compromisos CIDPO 1 y UTA 1.

Con respecto a los compromisos establecidos en la sesión de la Unidad Técnica de Apoyo No.1 que son los siguientes:

Se elaborará y enviará previo a la CIDPO la versión inicial del plan de acción 2022 para validación por parte de la UTA. Una vez validado se enviará la versión del plan de acción ajustado a los directivos que conforman la CIDPO.

Se debe constituir mesa de trabajo entre Secretaría de Gobierno, SDIS y Salud para la inclusión efectiva de variables étnica en el PP familias.

La Secretaría de Gobierno se compromete a preguntar por la posibilidad de acompañamiento por parte de la Subsecretaría de Gestión Local al equipo de la PP LGBTI de Secretaría de Planeación.

Con respecto a los compromisos establecidos en la sesión No. 1 de la Comisión Intersectorial que son los siguientes:

Revisar en mesas de trabajo el lineamiento de estándares estadísticos del PED la variable sexo e identidad de género. Revisar la forma de reportar los temas interseccionales de las políticas diferenciales y poblacionales.

Se tiene que:

- Luego de la exposición, posterior revisión y ajuste por parte de los sectores, la versión final del plan de acción aprobado se encuentra publicado en:
 https://www.participacionbogota.gov.co/transparencia/obligacion-de-reporte-de-informacion-especifica-por-parte-de-la-entidad/instancias-de-coordinacion/cidpo2022.
- Se debe constituir mesa de trabajo entre Secretaría de Gobierno, SDIS y Salud para la inclusión efectiva de variables étnica en el PP familias. Al respecto, se indica que la Subdirección para la Familia realizó una reunión de articulación con la Secretaría de Gobierno, Subdirección de Asuntos Étnicos, el día de hoy martes 26 de abril, con relación a la inclusión efectiva de variables étnicas en la Política Pública para las Familias. Puntualmente la petición de la Subdirección para la Familia, precisa la dificultad en la participación de representantes de los grupos étnicos en los comités operativos locales de la Política Pública para las Familias". De acuerdo con la orientación de Juan Felipe Rodríguez de la Subdirección de Asuntos Étnicos, se propone que desde la Subdirección para la Familia se remita un correo al subdirector de Asuntos Étnicos, para que se invite a participar y se delegue la representación de los diferentes consejos y organizaciones étnicas a éstos comités.
- La Secretaría de Gobierno se compromete a preguntar por la posibilidad de acompañamiento por parte de la Subsecretaría de Gestión Local al equipo de la PP LGBTI de Secretaría de Planeación. La Secretaría de Gobierno indica que se hizo la gestión respectiva y por parte de la Subsecretaría de Asuntos Locales se delegó a la profesional Laura Daza. De otra parte, la Secretaría de Planeación indica que el relacionamiento con las alcaldías locales es fundamental y que por ello también se articuló a la estrategia de territorialización de la Secretaría de Integración Social, actualmente estamos ajustando lo que se ha denominado las mesas que son aquellas que se reúnen en los territorios para abordar las temáticas propias de las localidades con relación a los derechos de las personas de los sectores LGBTI.

Con respecto a los compromisos de la sesión No. 1 de la CIDPO:

 Revisar en mesas de trabajo el lineamiento de estándares estadísticos del PED la variable sexo e identidad de género:

PROPUESTA DE ACTUALIZACIÓN ESTÁNDARES ESTADISTICOS DESDE LOS ENFOQUES POBLACIONAL-DIFERENCIAL Y DE GÉNERO

Con ocasión de la metodología para incorporar los enfoques poblacional-diferencial y de género en instrumentos de planeación en el marco de la Resolución 2210 de 2021, se viene desarrollando una serie de mesas de trabajo con el ánimo de discutir la propuesta para la incorporación de las nuevas categorías de análisis del enfoque poblacional-diferencial y de género en el documento Estándares estadísticos para la incorporación del enfoque poblacional-diferencial e interseccional en la producción y difusión de las estadísticas del Distrito Capital elaborado por la Secretaría Distrital de Planeación.

Este proceso se articuló como un compromiso ante la CIDPO de revisar los lineamientos estadísticos del PED la variable de sexo e identidad de género, al igual que la de discapacidad. Para ello se realizaron reuniones con equipos técnicos interinstitucionales responsables de los temas. El paso a seguir es continuar la revisión con la Dirección de Información, Cartografía y Estadística de la SDP, para definir la viabilidad de hacer ajustes a algunas categorías, o de incluir otras nuevas.

Las categorías que han sido parte de este proceso de revisión son las correspondientes a discapacidad, LGBTI, personas desplazadas transfronterizas (migrante y refugiado), fenómeno de habitabilidad en calle, víctimas del conflicto armado, poblaciones rurales (habitante rural y campesino) y grupos étnicos.

| Categoría | Análisis |
|--------------|---|
| LGBTI | Se desarrolló una mesa de trabajo con los equipos DANE, Dirección de Diversidad Sexual y Dirección de Información, Cartografía y Estadística, Dirección de Estudios y Cartografía el pasado 29 de marzo virtualmente, en la que se concluyó que no se requieren hacer ajustes a la definición actual de las variables. |
| Discapacidad | Se desarrolló consulta a los equipos de IDPAC y Secretaría Distrital de Gobierno a través de las profesionales María del Pilar Cardona y Yaneth Arango, quienes, a través de sus aportes, sugieren que la forma más adecuada de hacer la pregunta para las personas con discapacidad y evitar subregistros de personas que realmente no tienen discapacidad, sería de la siguiente manera: |
| | Pregunta: ¿Es usted persona con discapacidad? Opción respuesta: Si. Señale el tipo de discapacidad 1. Física 2. Auditiva 3. Visual 4. Cognitiva-Intelectual 5. Psicosocial o mental 6. Múltiple 7. Sordoceguera |
| | Opción de respuesta: No |
| | Entre las opciones de marcar como "sector de discapacidad" o "tipo" o "condición", se concluía que está más relacionada con la norma nacional y con la convención sobre los derechos de las PcD. |
| | Es importante precisar que al respecto de la pregunta, en consulta con DADE de SDIS el 26 de abril, mencionaron que anteriormente el DANE preguntaba por los tipos de discapacidad y que igualmente se presentaban subregistros, por lo que recomendaron hacer la consulta con mismo DANE para revisar la forma en que esa entidad homologa las preguntas actuales del estándar estadístico con los 7 tipos de discapacidad en el marco del Censo Nacional. Al respecto, se consultó al DANE quien sugirió elevar la consulta al Ministerio de Salud. |
| | La respuesta vía telefónica del Ministerio de Salud el 3 de mayo es que no se recomienda homologar las preguntas del DANE con las categorías/tipos de discapacidad ya que para el censo se utilizó una escala que mide dificultades y al hacer homologaciones podríamos tener datos errados. En su proceso como Ministerio parten del autoreconocimiento de si se tiene o no discapacidad que haga la persona, para posteriormente aplicar la metodología anexa a la Resolución 113 del 1 de julio de 2020, la cual permite determinar el grado de la discapacidad con el fin de otorgar el certificado y que la persona sea ingresada a una base de datos nacional que es administrada Ministerio de Salud y Protección Social. |

| Categoría | Análisis |
|--|---|
| | Concluyen explicando que siempre habrán subregistros, en tanto es una autopercepción la discapacidad, por cuanto, el instrumento que va a permitir identificar si se tiene o no una discapacidad y el tipo de severidad es el instrumento anexo a la Resolución 113 del 1 de julio de 2020. |
| | La DICE en reunión del 9 de mayo, mencionan que se pregunté como filtro por el certificado de Ministerio de Salud |
| | Pregunta: ¿Cuenta usted con el certificado de discapacidad expedido por el Ministerio de Salud? |
| | Opción respuesta: Si. Señale el tipo de discapacidad 1. Física 2. Auditiva 3. Visual 4. Cognitiva-Intelectual 5. Psicosocial o mental 6. Múltiple |
| | 7. Sordoceguera |
| | https://www.minsalud.gov.co/Normatividad_Nuevo/Resoluci%C3%B3n%20No.%20113%20de%202020.pdf |
| Personas desplazadas transfronterizas (migrante y | En el caso de población migrante se acogió la forma del estándar como se pregunta desde el DANE https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/genero/guia-inclusion-enfoque-difencias-intersecciones-produccion-estadistica-SEN.pdf quedando de la siguiente manera: |
| refugiado) | Migrante |
| | Pregunta: ¿En dónde vivía hace 12 meses (personas mayores de 1 año)? 1. En Bogotá 2. Fuera de Bogotá 3. En otro país |
| | Para el caso de persona refugiada se hizo una consulta con una persona experta de ACNUR, quedando la pregunta de la siguiente manera: |
| | Refugiado |
| | Pregunta: ¿Tuvo que huir de su país por guerra o persecución y cruzó una frontera internacional? 1. Si 2. No 3. No informa |
| Víctima del conflicto armado | Actualmente, el estándar menciona que "su identificación y caracterización en las operaciones estadísticas o en los registros administrativos de las entidades del Distrito, existen mecanismos de intercambio de información con entidades como la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas", sin embargo, el 21 de abril se consultó al Observatorio de Víctimas de esa entidad, quienes mencionaron que en caso de requerir preguntar por esta situación, podría hacerse de la siguiente manera: |
| | Pregunta: Entre 1985 y el momento actual, ¿usted o alguien en su hogar ha sido víctima del conflicto armado? |
| | Opción de respuesta: Si ¿Se encuentra incluido/a en el registro único de victimas RUV? 1. Si 2. No |

¹ Estándares estadísticos para la incorporación del enfoque poblacional-diferencial e interseccional en la producción y difusión de las estadísticas del Distrito Capital (Secretaría Distrital de Planeación, 2021, pág. 6)

| Categoría | Análisis | | | |
|--|---|--|--|--|
| | 3. No informa ¿Fue/fueron víctimas de desplazamiento forzado? 1. Si 2. No | | | |
| | 3. No informa Opción de respuesta: No | | | |
| | Si la respuesta es afirmativa, en reunión con DADE de SDIS del 26 de abril, sugirieron incluir una pregunta adicional | | | |
| | relacionada con el hecho victimizante de la siguiente manera: | | | |
| | Pregunta: Si respondió afirmativamente, indique los motivos: | | | |
| | Acto terrorista, atentado Combates, enfrentamientos Amenazas Homicidio Masacres Secuestro Tortura Despojo y abandono de tierras Desaparición forzada Desplazamiento forzado Minas antipersonales, municiones sin explotar y artefactos explosivos | | | |
| Fenómeno de habitabilidad en calle | En reunión con el equipo técnico de SDIS y SD Salud que aborda el tema, en reunión el pasado lunes 18 de abril y 9 de mayo, con el ánimo de someter a consulta la propuesta de pregunta. Se definió que como alcance en el estándar estaría la identificación y no la caracterización de personas que estuvieran bajo el fenómeno. Entre equipos de la Secretaría Distrital de Salud (técnico) y la SDIS (técnico y DADE) se acordó las siguientes preguntas tomando como referencia la experiencia de estos equipos, además de las preguntas planteadas en el Censo 2018: | | | |
| | 1. ¿Usted se considera habitante de calle? | | | |
| | Si No No informa | | | |
| | 2. ¿Dónde duerme la mayoría de los días de la semana? | | | |
| | 1. ¿En la calle? - Puente - Andén - Parque - Alcantarilla - Carreta - Otro 1. ¿En un dormitorio transitorio? 2. Hotel 3. Paga diario 4. Inquilinato 5. Residencia 6. En una institución - Privada - Pública | | | |
| | 3. Con respecto al lugar reportado en la pregunta anterior, ¿Cuánto tiempo ha permanecido allí? (Meses para menor de 1 año y en años para quienes llevan más de 1 año o más) | | | |

| Categoría | Análisis |
|---------------------|---|
| | |
| Poblaciones rurales | En el caso de la subcategoría de personas campesinas, se adoptó el estándar propuesto por el DANE², quedando la pregunta de la siguiente manera: |
| | Persona Campesina Pregunta: ¿Usted se considera campesino/a ? 1. Si 2. No 3. No informa |
| | Para el caso de habitante rural, se va a proponer la DICE su revisión para dos miradas. La captura del dato desde la información de domicilio como se hace en EMB, o en su defecto, preguntar directamente de la siguiente manera: |
| | Habitante rural Pregunta: ¿Es usted habitante rural o urbano? 1. Rural 2. Urbano 3. No informa |
| Étnicos | En el caso de la variable de mulato será ajustada en el estándar del Distrito, dado que de acuerdo a la Secretaría Distrital de Gobierno y su concepto técnico en el marco de la estructuración de la Resolución 2210 de 2021, mencionó que esta subcategoría no se ha tenido en cuenta en los ejercicios que se llevan a cabo con los grupos étnicos en Bogotá. Las sentencias de la Corte Constitucional analizan la aplicación del Convenio 169 de la OIT se extiende a pueblos Tribales, por lo que se extiende a Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, también al Pueblo Rrom; no hay fundamento jurídico constitucional para incluir otro grupo étnico en el marco del Convenio 169 de la OIT. A nivel institucional y conforme a la entidad competente – Ministerio del Interior – Tampoco maneja esta categoría. |

Con respecto a los compromisos sobre la consulta categorías de los grupos poblacionales y sectores sociales se llevó a cabo la mesa para el tema de orientación sexual e identidad de género, allí no van a ser no se van a hacer mayores, la mesa de trabajo se adelantó con Secretaría de Integración Social y Secretaría de la Mujer. Con respecto a la categoría de discapacidad se tuvieron diferentes espacios de diálogo con equipos técnicos de la Secretaría de Integración Social e IDPAC. Inicialmente las sugerencias de los equipos técnicos fue hacer la consulta directa o preguntar directamente por el tipo de discapacidad y esta consulta la llevamos también al DANE y al Ministerio de Salud que recomiendan continuar con el estándar nacional de autoidentificación.

Con respecto al tema de fenómeno de habitabilidad en calle es una categoría que actualmente no está en el estándar nacional. Se hizo una mesa de trabajo con la DADE de la Secretaría Distrital de Integración Social en la que se conversó acerca de la captura de la información y el ejercicio de caracterización que se lleva a cabo con las personas que se encuentran en el fenómeno. Posteriormente, se hizo una reunión con los equipos técnicos de la misma entidad y se tiene que ya hay unas preguntas formuladas y orientadas en ese sentido. Actualmente, se está analizando el tema con la Dirección de Información, Cartografía y Estadística de la Secretaría de Planeación para evaluar la incorporación dentro del estándar distrital.

Con relación a la categoría *personas desplazadas transfronterizas*, está asociada a la categoría migrantes y refugiados. En el caso de personas *refugiadas* se hizo una consulta con ACNUR la que sugiere unas preguntas que se encuentran en momento de ajuste, y en el caso de personas *migrantes* se incorporaría en lo distrital de acuerdo a lo dispuesto en el estándar nacional pues actualmente está vinculada al lineamiento de incorporación del Registro Único de Víctimas que maneja la ACVPR. Sin embargo, se hizo la consulta con el Observatorio de la Alta Consejería la que sugirió mantener tal cual como están actualmente en el estándar distrital.

 $^{^2\} https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/genero/guia-inclusion-enfoque-difencias-intersecciones-produccion-estadistica-SEN.pdf)$

2. Revisión de temas centrales de la agenda y aprobación de la misma.

Con respecto a la política pública étnica se indica que se van a presentar los resultados del trabajo territorial que se ha llevado a cabo por interlocalidades y los documentos que se han elaborado hasta la fecha. Se recomienda que la exposición gire en torno a las decisiones que se deban tomar por parte de los directivos.

Con respecto a la socialización de los resultados de la evaluación de la política pública de infancia y adolescencia y documento de propuesta de reformulación de la política que debe salir este año como compromiso con la señora alcaldesa entonces muy importante que si bien pues lo estamos trabajando en los diferentes comités y especialmente pues en el en el CODIA pues también nos apropiemos de este ejercicio que estamos adelantando pues de esta política tan importante para la ciudad.

La presentación de la evaluación se va a desarrollar en tres momentos: El primero, se explicará el nivel metodológico que subsanó algunos problemas de orden técnico con respecto a la primera versión de la política pública de 2011. En ese contexto, se desarrollaron los siguientes componentes: Uno evaluativo, que constó de una parte de resultados y otra institucional por medio del análisis matricial de categorías centrado en los ejes de la política y su contenido. Otro prospectivo, relacionado con el estudio de los nuevos enfoques atendiendo las nuevas vulnerabilidades posibles vulnerabilidades como la brecha digital, violencia cibernética, la atención a los niños niñas y adolescentes de la población migrante, las los aspectos adversos que trae la masculinidad tradicional entre otros.

El segundo, se enfoca en los resultados en la que se señalarán los hallazgos más relevantes de la implementación de la política pública. Estos hallazgos se constituyen como alertas en algunas ocasiones ya que hay algunos que demuestran un mejoramiento en las condiciones de vida de la infancia. Y tercero, el momento en el que se encuentra ahora la política pública que es el proceso de formulación de 2022 a 2032. Al respecto, se implementarán cuatro fases, la preparatoria, la de agenda pública, la reformulación y por último, la línea base. En este momento se encuentra en agenda pública y se le pregunta a la ciudadanía ¿Cuáles son las necesidades? y ¿Cuáles son los requerimientos para la nueva política? Con esa base y en un marco de análisis categorial sobre los entornos y las realizaciones de la política nacional de infancia adolescencia con el fin de hacer la respectiva articulación y análisis de información.

Ante el comentario que ya existe una aprobación por parte de la Secretaría de Planeación, esta entidad indica que si bien es cierto que el proceso de radicar el documento de propuesta de estructuración de la política no se ha aprobado, el procedimiento es que llegó a la Secretaría Distrital de Planeación a la Secretaría técnica del complejo de allí pasa ese documento pasa a revisión de varias instancias de varias áreas de la Secretaría de planeación y cada uno de estas áreas que éste tiene esto no cimiento específico del tema es que a un concepto de sí acepta o no el documento. Luego se hace el concepto técnico que se llama un concepto técnico unificado y allí se devuelve nuevamente a la integración social indicando el concepto, si se deben hacer algunos ajustes al documento presentado. Entonces, siempre cada una de estas fases debe contar con un documento con conceptos técnicos aprobados.

3. Balance de los compromisos del plan de acción 2022.

De la totalidad de los compromisos del plan de acción de la CIDPO, se han cumplido en un 100% los siguientes: 1. Socialización Documento Fortalecimiento de Registros Administrativos aplicados a la Producción de Información Estadística Distrital y de los Estándares estadísticos para la incorporación del enfoque poblacional diferencial e interseccional en la producción y difusión de las estadísticas del Distrito Capital. 2. Socialización de la Resolución 2210 de 2021 "Por la cual se adopta e implementa la metodología para incorporar los enfoques poblacional - diferencial y de género en los instrumentos de planeación del Distrito Capital".

Compromisos anteriores

| | Compromisos | Nombre responsable | Entidad | Observaciones |
|---|---|--------------------|------------------------|--|
| 1 | Se elaborará y enviará previo a la CIDPO la versión inicial del plan de acción 2022 para validación por parte de la UTA. | , , | Secretaría técnica | Se consolidó y envió la propuesta de plan de acción tanto a integrantes como a miembros de la UTA la propuesta del plan de acción elaborado por la CIDPO para ajuste y observaciones. |
| 2 | Una vez validado se enviará la versión del plan de acción ajustado a los directivos que conforman la CIDPO. | Magda Rojas | Secretaría técnica | El plan de acción se envió previo a la CIDPO No. 1 y de igual manera se presentó para adopción. |
| 3 | Se debe constituir mesa de trabajo entre Secretaría de Gobierno, SDIS y Salud para la inclusión efectiva de variables étnica en el PP familias. | | SDIS | Se avanzó en mesa de trabajo intersectorial entre los sectores de Gobierno e Integración Social. |
| 4 | La Secretaría de Gobierno se compromete a preguntar por la posibilidad de acompañamiento por parte de la Subsecretaría de Gestión Local al equipo de la PP LGBTI de Secretaría de Planeación. | Liliana Pachón | Secretaría de Gobierno | Se realizó la gestión por parte de Gobierno para garantizar el apoyo a localidades. |

5. Toma de decisiones (acuerdos):

Vario Compromisos

En constancia se firman,

Luz Merling García rR

Mag-Loj

POR PARTE DE LA PRESIDENCIA

POR PARTE DE LA SECRETARIA

Anexos: 1. Lista de firma de asistentes. Proyectó: Magda Liliana Rojas Rojas Revisó: Luz Merling García

| Nombre completo | Entidad y dependencia | Cargo | ¿E Y | Correo electrónico2 |
|----------------------------------|---|---|------|--|
| Jessika Benjumea | SDIS Discapacidad | Líder PP | Si | jbenjumea@sdis.gov.co |
| Liliana Pachón | SDG Subsecretaria para la Gobrrnabilidad y Garantía de | Profesional Edpecializado | Si | Liliana.pachon@gobiernobogota.gov.co |
| Laura Juliana Ruiz Becerra | SDG-DDHH | enlace | Si | juliana.ruiz@gobiernobogota.gov.co |
| Sandra Janneth Acosta Cubillos | Dirección de Enfoque Diferencial | Profesional Universitaria | Si | Sacosta@sdmujer.gov.co |
| LUZ MERLING GARCIA RETABIZCA | SDIS - DIRECCIÓN POBLACIONAL | PROFESIONAL | | LGARCIAR@SDIS.GOV.CO |
| ALBA LUCÍA CRUZ GONZÁLEZ | SED /DIIP | Asesora pedagógica | No | alcruzg@educacionbogota.gov.co |
| Luz Stella Bohórquez Velasco | Secretaria Distrital de integración Social | Profesional Especializado | Si | lbohorquezv@sdp.gov.co |
| Jorge Andrés Martinez Marin | Secretaría General - Oficina Asesora de Planeación | Contratista | No | jamartinezm@alcaldiabogota.gov.co |
| Adriana Patricia Sánchez | Secretaria Distrital de Gobierno-Secretaria Técnica Distrital de Discapacidad | Profesional de Apoyo | No | patricia.sanchez@gobiernobogota.gov.co |
| Martha Ligia Rincón Ortiz | Secretaría Distrital de Planeación - Dirección de Diversidad Sexual | Profesional Especializada | Si | mrincon@sdp.gov.co |
| Jorge Alfonso Manrique Varela | SDIS-Subdireccion para la juventud | Coordinador equipo política pública de juventud | Si | jmanrique@sdis.gov.co |
| VIRGINIA VIRACACHA | SECRETARIA GENERAL | ASESORA | Si | vviracacha@alcaldiabogota.gov.co |
| JUDITH JACKELIN RAMOS ANGULO | 1089512891 | CONTRATISTA | No | jramosa@educacionbogota.gov.co |
| LAURA GISETH CASTIBLANCO MONTERO | SECRETARIA DE EDUCACIÓN | PROFESIONAL CONTRATISTA | Si | lgcastimontero@hotmail.com |
| Magda Liliana Rojas Rojas | IDPAC SFOS | Profesiona universitario | Si | mrojas@participacionbogota.gov.co |
| VARGAS RUBIO | secretaria distrital de salud | referente de fenomeno de habitanza en calle | Si | o2vargas@saludcapital.gov.co |

| Resumen de la reunión | | | | |
|---|--|---------------------|-------------|--|
| Número total de participantes | de participantes 21 | | | |
| Título de la reunión | Unidad Técnica de Apoyo CIDPO - Sesión No. 2 | | | |
| Hora de inicio de la reunión | 4/5/2022, 13:42:57 | | | |
| Hora de finalización de la reunión | 4/5/2022, 15:09:49 | | | |
| ID. de reunión | 3e310f86-e646-4370 | 0-9898-c5fe501a009f | | |
| | | | | |
| Nombre completo | Hora de Unión | Hora de salida | Duración | Correo electrónico |
| Laura Juliana Ruiz Becerra | 4/5/2022, 13:42:57 | 4/5/2022, 14:56:30 | 1 h 13 min | juliana.ruiz@gobiernobogota.gov.co |
| Jessika Viviana Benjumea Velasquez | 4/5/2022, 13:45:16 | 4/5/2022, 14:56:27 | 1 h 11 min | jbenjumea@sdis.gov.co |
| Olga, Vargas Rubio | 4/5/2022, 13:47:40 | 4/5/2022, 14:57:01 | 1 h 9 min | O2Vargas@saludcapital.gov.co |
| Magda Liliana Rojas Rojas | 4/5/2022, 13:55:34 | 4/5/2022, 14:56:59 | 1 h 1 min | mrojas@participacionbogota.gov.co |
| LAURA GISETH CASTIBLANCO MONTERO | 4/5/2022, 13:56:22 | 4/5/2022, 14:56:43 | 1 h | lcastiblanco@educacionbogota.gov.co |
| Luz Merling Garcia Retabizca | 4/5/2022, 13:56:51 | 4/5/2022, 14:56:49 | 59 min 58 s | lgarciar@sdis.gov.co |
| ALBA LUCIA CRUZ GONZALEZ | 4/5/2022, 13:57:27 | 4/5/2022, 14:56:27 | 58 min 59 s | alcruzg@educacionbogota.gov.co |
| Luz Stella Bohòrquez Velasco (Invitado) | 4/5/2022, 13:58:11 | 4/5/2022, 14:56:53 | 58 min 42 s | |
| Virginia Viracacha Viracacha | 4/5/2022, 13:58:51 | 4/5/2022, 14:57:04 | 58 min 13 s | vviracacha@alcaldiabogota.gov.co |
| Liliana Esperanza Pachon Botiva | 4/5/2022, 14:00:18 | 4/5/2022, 14:56:22 | 56 min 4 s | liliana.pachon@gobiernobogota.gov.co |
| JUDITH JACKELIN RAMOS ANGULO | 4/5/2022, 14:00:21 | 4/5/2022, 14:56:35 | 56 min 14 s | jramosa@educacionbogota.gov.co |
| Adriana Patricia Sanchez Salgado | 4/5/2022, 14:01:00 | 4/5/2022, 15:09:49 | 1 h 8 min | patricia.sanchez@gobiernobogota.gov.co |
| CATHERINE ALEXANDRA RODRIGUEZ URBINA | 4/5/2022, 14:01:13 | 4/5/2022, 14:56:26 | 55 min 12 s | crodriguezu@educacionbogota.gov.co |
| Sandra Janneth Acosta Cubillos | 4/5/2022, 14:02:15 | 4/5/2022, 14:55:08 | 52 min 52 s | sacosta@sdmujer.gov.co |
| Jorge Andrés Martínez Marín | 4/5/2022, 14:02:52 | 4/5/2022, 14:56:23 | 53 min 31 s | jamartinezm@alcaldiabogota.gov.co |
| Martha Ligia Rincón Ortiz (Invitado) | 4/5/2022, 14:03:38 | 4/5/2022, 14:56:25 | 52 min 47 s | |
| Julian David Rosero Navarrete | 4/5/2022, 14:04:51 | 4/5/2022, 14:56:32 | 51 min 40 s | jroseron@sdis.gov.co |
| Jorge Alfonso Manrique Varela | 4/5/2022, 14:06:23 | 4/5/2022, 14:56:24 | 50 min | jmanrique@sdis.gov.co |
| Angélica Puentes SDP | 4/5/2022, 14:10:56 | 4/5/2022, 14:22:45 | 11 min 48 s | |
| Erika Santana Henker | 4/5/2022, 14:25:25 | 4/5/2022, 15:00:40 | 35 min 15 s | erika.santana@scj.gov.co |
| angélica | 4/5/2022, 14:26:04 | 4/5/2022, 14:34:02 | 7 min 58 s | |